PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

NOTA SUOC N°: 357/2017
Concepción, 18 de diciembre de 2.017.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Presente

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, con relación a la Nota DNCP/DNC 33129/17, de la Adjudicación 2da. Etapa del llamado ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, ID 338.073 , donde fueron adjudicado los proveedores: AGRINCO REPRESENTACIONES DE ELVIO VALIENTE y JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ; a fin de manifestar la responsabilidad de la institución sobre los actos y documentos remitidos en el citado proceso (Art. 29 Res. 948/10), así como a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11 ***Art. 34.- De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación.*** *..., la formalización del contrato, necesario para la emisión de códigos de contratación, solo podrá ser concluida por las Convocantes, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta, ...;* sobre el mismo, teniendo en cuenta, el calendario de cierre del Ministerio de Hacienda, el plazo de entrega de los bienes adjudicados, y el corto tiempo para contar con el Código de Contratación, se ve en la necesidad de suscribir los contratos, respectivos cumpliendo con todo lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, dejando expresa constancia que dichos actos se hallan bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución.

Sin otro particular, en espera de poder continuar con el proceso de la emisión de los CDC, muy importante para la institución, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones